

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA ELVIELENA DÍAZ OBANDO, EN EL CARGO DE PRIMER SECRETARIA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA, CONFEDERACIÓN SUIZA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 04-2021, Aprobado el 31 de enero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 28 del 10 de febrero de 2021

ACUERDO MINISTERIAL N°. 04-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Elvielena Díaz Obando**, en el cargo de Primer Secretaria de la Misión Permanente de Repùblica de Nicaragua ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza; por consiguiente queda cancelado el Acuerdo · Ministerial N°.4-2018, de fecha quince de enero del 2018, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°.37 del 21 de febrero del año dos mil dieciocho.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta y uno de enero del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintiuno. (f) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**